

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 06 DE AGOSTO DE 2015.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO Y ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, CONTESTANDO DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, FELIPE FRANCISCO AGUILAR



2

OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.- FALTANDO CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL C. DIPUTADO: JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ.- HAY VEINTISÉIS DIPUTADOS PRESENTES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE ENCUENTRAN EN LA GACETA PARLAMENTARIA QUE SE ENCUENTRA IMPRESA EN CADA UNA DE SUS CURULES, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 185 Y EL DIVERSO 216 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: MAYORÍA POR LA AFIRMATIVA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 16 JULIO DEL 2015, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO; LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: MAYORÍA POR LA AFIRMATIVA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2015

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.



4

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 06 DE AGOSTO DE 2015.

OFICIO No.CP2R3A.-1866.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, FORMULEN INICIATIVAS DE REFORMA A SUS LEYES Y CÓDIGOS EN MATERIA PENAL, CON EL OBJETO DE SANCIONAR PENALMENTE LAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ECOLOGÍA.

OFICIOS.- ENVIADOS POR LAS HH. LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE: QUINTANA ROO, YUCATÁN, HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, GUANAJUATO Y TABASCO COMUNICANDO ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA, CLAUSURA E INSTALACIÓN DE DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO No. 1211-8/15 II P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE PROCEDAN A ANALIZAR LAS INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.



5

PRESIDENTE: A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA INVITACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, A QUE EN EL PERIODO VACACIONAL, SE INCREMENTE EL USO DE LA BICICLETA Y SE IMPLEMENTE OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PRACTIQUEN ESTA DISCIPLINA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIO DE: CANATLAN, CANELAS, CONETO DE COMONFORT, CUENCAME, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GENERAL SIMÓN BOLIVAR, GUADALUPE VICTORIA, HIDALGO, INDE, LERDO. MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTAEZ, PÁNUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RÍO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SÚCHIL, TÁMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO, TOPIA Y VICENTE GUERRERO, DGO., EN EL CUAL EMITEN SU VOTO RESPECTO DE LA MINUTA DEL DECRETO No. 387.

PRESIDENTE: SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



6

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FELIPE MERAZ SILVA, RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y EL DE LA VOZ, QUE CONTIENE ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE MODIFICA EL TURNO ORIGINALMENTE REALIZADO, PARA EN ESTE ACTO TURNARSE A LA COMISIÓN DE CULTURA QUE PRESIDE EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA; SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR REALIZAR EL TRÁMITE RESPECTIVO.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, EFECTUARÁ LA LECTURA DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A ESTA LEGISLATURA, RELATIVOS A REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

MUNICIPIO	OPINIÓN
CANATLAN	A FAVOR
CANELAS	A FAVOR
CONETO DE COMONFORT	A FAVOR
CUENCAME	A FAVOR
DURANGO	A FAVOR
EL ORO	A FAVOR
GÓMEZ PALACIO	A FAVOR
GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	A FAVOR
GUADALUPE VICTORIA	A FAVOR



GUANACEVI	
HIDALGO	A FAVOR
INDE	A FAVOR
LERDO	A FAVOR
MAPIMÍ	A FAVOR
MEZQUITAL	A FAVOR
NAZAS	A FAVOR
NOMBRE DE DIOS	A FAVOR
NUEVO IDEAL	A FAVOR
OCAMPO	A FAVOR
OTÁEZ	A FAVOR
PÁNUCO DE CORONADO	A FAVOR
PEÑÓN BLANCO	A FAVOR
POANAS	A FAVOR
PUEBLO NUEVO	A FAVOR
RODEO	A FAVOR
SAN BERNARDO	A FAVOR
SAN DIMAS	A FAVOR
SAN JUAN DE GUADALUPE	A FAVOR
SAN JUAN DEL RÍO	A FAVOR
SAN LUIS DEL CORDERO	A FAVOR
SAN PEDRO DEL GALLO	A FAVOR
SANTA CLARA	A FAVOR
SANTIAGO PAPASQUIARO	A FAVOR
SÚCHIL	A FAVOR
TÁMAZULA	A FAVOR
TEPEHUANES	A FAVOR
TLAHUALILO	A FAVOR
TOPIA	A FAVOR
VICENTE GUERRERO	A FAVOR

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: SON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, Y GUANACEVÍ SIN VOTACIÓN.

PRESIDENTE: LOS EXPEDIENTES ORIGINALES QUEDAN A RESGUARDO DE OFICIALÍA MAYOR PARA CONSULTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADO EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DADO QUE SE ALCANZO EL REQUISITO DE VOTACIÓN QUE ESTABLECE EL NUMERO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SOLICITO A LOS PRESENTES



8

PONERSE DE PIE A FIN DE OTORGARLE LA DEBIDA SOLEMNIDAD A LA DECLARATORIA QUE FORMULA ESTA PRESIDENCIA.

“LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DECLARA REFORMADA Y ADICIONADA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 387, PASA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES PROCEDENTES”; PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN VI, Y 157 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DARÁ LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, LA DESIGNACIÓN C. C.P. MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN, COMO OFICIAL MAYOR DE ESTE H. CONGRESO; DE IGUAL MANERA LE SOLICITO AL DIPUTADO BONILLA SAUCEDO, DAR LECTURA AL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL MAESTRO LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE,

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
DIP. C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN  
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto y por motivos de carácter personal, en forma atenta y respetuosa, presento ante Ustedes mi renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango.





H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

9

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
06 DE AGOSTO DE 2015  
(10:00) HORAS

Me permito expresar puntualmente mi gratitud a las Diputadas y los Diputados que integran esta histórica legislatura, pues para mí, ha sido un alto honor el que me hayan permitido colaborar en los trabajos parlamentarios y en la construcción de leyes en beneficio de la sociedad duranguense.

Reiterándoles mi pleno agradecimiento, me despido de Ustedes como su seguro y leal servidor.

**ATENTAMENTE**

**Durango, Dgo., 16 de julio de 2015**

**Rúbrica**

**MTRO. LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVI LEGISLATURA H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la **Gran Comisión** de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 fracción VI, inciso a), de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, atendiendo al

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO.** En atención a lo señalado por el inciso a), de la fracción VI del artículo 87, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, es facultad de la Gran Comisión de esta LXVI Legislatura del Congreso, proponer al (a) ciudadano(a) que cubra los requisitos previstos en el artículo 157 de la propia ley en comento, para que desempeñe el cargo de Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a su consideración la siguiente:

**PROPUESTA**

**ÚNICA.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 87, fracción VI, inciso a), y 157 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, proponemos a la **C. C.P. Martha Alejandra Rodríguez Durán**, como **Oficial Mayor** del Congreso del Estado de Durango de la LXVI Legislatura.

**Victoria de Durango, Dgo., 16 de Julio de 2015**

**LA GRAN COMISIÓN**

**RÚBRICA**

**DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO**

**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**

**DIP. MANUEL HERRERA RUIZ**

**SECRETARIO**

**RÚBRICA**

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO**

**VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ**

**SECRETARIO**

**RÚBRICA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA**

**VOCAL**





11

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RINDA LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

“CIUDADANA MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”

(CONTESTANDO “SÍ PROTESTO”).)

PRESIDENTE: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN.”

PRESIDENTE: ENHORABUENA Y A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA RECONOCEMOS EL PROFESIONALISMO DEL MAESTRO LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CUMPLIÓ EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y LE DESEAMOS ÉXITO EN LAS TAREAS QUE HOY TIENE ENCOMENDADAS.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA



## DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.

### DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el **C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA**, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene reforma **al artículo 6 de La Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal**; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122 fracción I, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Esta Comisión al analizar la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, da cuenta que con la misma se pretende reformar el artículo 6 de Ley Para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal.

**SEGUNDO.** En fecha 9 de diciembre de 2013, se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto que sostiene diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, donde se aprobaron adecuaciones a la fórmula para la distribución del Fondo de Fomento Municipal, con dichas modificaciones, se logra dar estabilidad y certeza a la distribución de las cantidades a que se tiene acceso por parte de los Municipios de las Entidades Federativas.

**TERCERO.** Lo anterior, en razón de que el Gobierno Federal buscó que los Estados pudieran asumir, mediante la firma de convenios, la operación de cobro del Impuesto Predial de sus municipios, con la finalidad de incrementar la eficacia en el mismo, con ello se evidencia la clara intención que únicamente los municipios que llevarán a cabo la suscripción del mencionado acuerdo, tuvieran la posibilidad de acceder al excedente del 30 por ciento del Fondo de Fomento Municipal, mismo que, se determina por la diferencia entre el importe que corresponde al fondo en el ejercicio que se trate y el importe del que correspondió al ejercicio fiscal 2013.

**CUARTO.** En tal virtud, es necesario realizar dichas adecuaciones en nuestra legislación local, a fin de que la fórmula, en base a la cual se realizará la distribución del Fondo del Estado a los municipios, contenga variables y procedimientos de determinación similares a las señaladas en la *Ley de Coordinación Fiscal*; en otras palabras, se garantizará a los municipios recibir el mismo monto a que tuvieron acceso en el ejercicio 2013; mientras que el excedente del 70 por ciento determinado conforme al procedimiento señalado en el artículo 2-A fracción III de la *Ley de Coordinación Fiscal*, se distribuirá entre todos los municipios aplicando la mecánica de distribución vigente al 31 de diciembre de 2014; por lo que, como ya se expresó, en lo que al excedente del 30 por ciento se refiere, determinado conforme al procedimiento señalado en el mismo numeral y fracción, se repartirá entre los municipios que hubieran celebrado el convenio para el cobro del Impuesto Predial por parte del Estado.

**QUINTO.** Por lo que no escapa a esta dictaminadora, como siempre la intención de coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal para que nuestra legislación estatal se armonice con la federal, intención que esta vez se materializa al adecuar las disposiciones hacendarias estatales en materia de participaciones a las disposiciones que nos rigen a nivel federal.



Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma al artículo 6 de la *Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal*, para quedar como sigue:

#### Artículo 6

La cantidad que corresponda a los municipios, establecida en la fracción II del Artículo 2 de la presente Ley, constituirá el fondo de fomento, y se distribuirá de acuerdo con el mecanismo siguiente:

I.- Se garantizará a los municipios un monto equivalente al fondo de fomento que correspondió al ejercicio fiscal 2013, en los términos establecidos por la Federación, conforme al artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal;

II.- El monto que represente el excedente anual del fondo en relación al que correspondió al ejercicio 2013, se distribuirá conforme a lo siguiente:

a) El 70% del incremento anual, determinado conforme al artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, con el coeficiente efectivo que resulte de aplicar el procedimiento del fondo acumulado que establece el Artículo 5 de esta Ley, y

b) El 30% del incremento anual, determinado conforme al artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, con el coeficiente efectivo que resulte de aplicar el procedimiento del fondo acumulado que establece el Artículo 5 de esta Ley, que corresponda a los municipios que celebren convenio con el Estado para que este último por cuenta y orden del municipio sea el responsable de la administración del Impuesto Predial.

El convenio a que se refiere el inciso b de la fracción II del presente artículo, deberá estar publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio, determinará que el Municipio que lo haya suscrito, deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de agosto del año (2015) dos mil quince.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA:**



**RÚBRICA**  
**DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA**  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Asuntos Forestales, frutícolas y Pesca**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los CC. **Dip. José Ángel Beltrán Félix, Fernando Barragán Gutiérrez, Carlos Matuk López de Nava, José Encarnación Luján Soto y Ricardo del Rivero Martínez**, integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene Reformas y adiciones a diversos artículos de la **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado De Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 148 bis 2, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Los suscritos damos cuenta que con fecha 03 de Marzo de 2015, fue presentada al Pleno de este H. Congreso, la Iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen y encontramos que la misma tiene como propósito reformar y adicionar la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, lo anterior con la intención de actualizar su contenido con diversos ordenamientos legales, buscar la armonización con la Carta Fundamental Local, además de ajustarla con los demás ordenamientos generales en la materia.

**SEGUNDO.-** El 29 de Agosto de 2013, fue publicado el Decreto 540, el cual contiene la Reforma Constitucional del Estado de Durango, mismo que nos impone el compromiso de adecuar la legislación secundaria conforme a lo establecido en el máximo ordenamiento estatal, lo anterior tal y como lo mandata el artículo segundo transitorio del referido decreto, al establecer un plazo máximo de tres años, para que este Congreso lleve a cabo las reformas y expedición de las leyes secundarias necesarias para hacer que su contenido este acorde con el de nuestra nueva carta Fundacional.



**TERCERO.-** Concretamente, la iniciativa objeto de análisis, tiene como finalidad el reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, especialmente los concernientes a la planificación forestal, y los estímulos y apoyos que se entregan por parte de las instancias oficiales a los propietarios o poseedores, miembros de comunidades y pueblos indígenas; además de contemplar la inclusión de nuevas herramientas en materia de planeación, que permita contar con programas técnicamente diseñados, focalizados y financieramente sostenibles en beneficio de un sector cuya actividad es primordial para el desarrollo de nuestra entidad. De igual manera, ante los retos que impone la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, establece mecanismos para que los ciudadanos que requieran información en la materia, obtengan de las autoridades competentes respuestas satisfactorias.

**CUARTO.-** Esta dictaminadora, dando seguimiento al compromiso asumido por este congreso con la responsabilidad ambiental, considera procedente incluir a su vez las medidas, programas e instrumentos económicos, que la iniciativa analizada contempla como estímulos para otorgar preponderantemente a quienes han sido responsables con el medio ambiente y que han cumplido cabalmente con los requisitos que se requieren para tal efecto, ello con la finalidad de concientizar y premiar a aquellos productores que demuestren observancia a las normas encaminadas a fomentar el respeto de nuestro entorno ambiental, auxiliando con ello al desarrollo forestal sustentable.

Por lo anterior, con base en lo expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondos jurídicos, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman y adicionan los artículos 2, fracciones I a IX, adicionándosele una fracción X; 5, fracción III; 12, fracciones VIII y de la XXIX a la XXXVII; 13, fracción VII; 15, último párrafo; 26; 29, 68 adicionando un último párrafo y tres fracciones de la I a la III; se adiciona un segundo párrafo al artículo 74; 86 y; 101, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 2.-...**

- I. Fomentar la actividad forestal en los términos del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;**
- II. Normar e implementar la política forestal del Estado, promoviendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado para lograr el desarrollo sustentable de los recursos forestales y sus asociados;**
- III. Respetar el derecho al uso y disfrute de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan las comunidades indígenas, en los términos del artículo 2, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 39 y 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como demás ordenamientos aplicables;**



**IV. Elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal de la entidad, con proyección sexenal y con visión de largo plazo, vinculándolos con los programas nacionales y regionales, así como con el Plan Estatal de Desarrollo;**

**V. Impulsar la silvicultura y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales mediante el manejo integral y el concepto de cuencas hidrológicas, para asegurar los bienes y servicios suficientes y elevar la calidad de vida de los habitantes de los bosques y las zonas áridas;**

**VI. Recuperar y fomentar el potencial productivo de los recursos forestales mediante las labores de protección, restauración y conservación, propiciar en la sociedad la cultura forestal, el desarrollo tecnológico y la investigación forestal;**

**VII. Promover los bienes y servicios ambientales para contribuir a la fijación de carbono, la protección y conservación de los recursos hídricos y mantener la biodiversidad y belleza escénica de los ecosistemas forestales;**

**VIII. Crear las condiciones para la capitalización y modernización del sector forestal de la entidad, propiciando la productividad en toda la cadena productiva forestal, a fin de asegurar una oferta de productos con el máximo valor agregado que contribuya a generar fuentes de empleo sin deterioro de la conservación de los recursos naturales;**

**IX. Estimular las certificaciones forestales y de bienes y servicios ambientales, y**

**X. La atención de los demás asuntos que en materia de desarrollo forestal sustentable le conceda la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable u otros ordenamientos.**

#### **ARTÍCULO 5.-...**

I. y II. ...

**III. La Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.**

#### **ARTÍCULO 12.-...**

I a la VII. ...

**VIII. Llevar a cabo la zonificación estatal, de acuerdo a los lineamientos que marca la Ley General;**

IX a la XXVIII. ...

**XXIX. Otorgar, prorrogar, modificar, revocar, suspender o anular todos los permisos, autorizaciones, certificados y licencias, así como recibir los avisos de plantaciones forestales comerciales y para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables;**

**XXX. Ejercer todos los actos de autoridad relativos a la aplicación de la política de aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los recursos forestales y de los suelos que esta Ley provea;**

**XXXI. Imponer medidas de seguridad y sancionar las infracciones que se cometan en materia forestal, así como hacer del conocimiento y en su caso denunciar los delitos en la materia forestal a las autoridades competentes;**

**XXXII. Apoyar a los municipios en la integración de la normatividad que tenga por objeto, expedir los permisos o licencias para el establecimiento de los almacenes y centros de transformación de materias primas forestales, productos y subproductos forestales;**

**XXXIII. Elaborar estudios, para en su caso, recomendar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, el establecimiento, modificación o levantamiento de vedas;**

**XXXIV. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, los delitos en materia forestal que pudieran configurarse;**





**XXXV. Elaborar estudios, para en su caso, recomendar a la Federación el establecimiento de restricciones a la forestación y reforestación en su territorio;**

**XXXVI. Diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos económicos para promover el desarrollo forestal de la entidad, de conformidad con esta Ley y la política nacional forestal, y**

**XXXVII. La atención de los demás asuntos que en materia de desarrollo forestal sustentable le conceda esta Ley u otros ordenamientos que no estén expresamente otorgados a la Federación o a los municipios.**

**ARTÍCULO 13.-...**

I. a VI. ...

**VII. Participar, en coordinación con el Estado y la Federación, en la zonificación forestal, de acuerdo a lo establecido en esta Ley y en la Ley General;**

VIII. a XXII. ...

**ARTÍCULO 15.- (...):**

I. a III. ...

**Los programas institucionales, regionales y, en su caso, especiales, deberán ser revisados y actualizados en términos de lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Durango. Los programas estratégicos de largo plazo, se revisarán y actualizarán cada dos años.**

**ARTÍCULO 26.-** Con base al inventario forestal y de suelos y tomando en cuenta el ordenamiento ecológico del territorio, la Secretaría, en coordinación **con las autoridades competentes**, llevará a cabo la zonificación forestal, instrumento mediante el cual se identifican, agrupan y ordenan terrenos forestales y preferentemente forestales dentro de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológico-forestales, donde se incluyan las actividades biológicas, ambientales y socioeconómicas con el objeto de facilitar su administración y aplicación de políticas enmarcadas en el Programa Sectorial.

**ARTÍCULO 29.-** Las autoridades locales en materia forestal, deberán poner a disposición de todo solicitante, la información forestal pública con que cuenten, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**ARTÍCULO 68.-...**

**Las medidas, programas e instrumentos económicos a que se refiere este artículo, se otorgaran preferentemente, a los:**

**I. Propietarios o poseedores de terrenos forestales que durante cinco años hayan adoptado y aplicado todos los programas de prevención y combate de incendios forestales, así como, los referentes al control de plagas y sanidad forestal establecidos por la Secretaría;**

**II. Miembros de comunidades y pueblos indígenas que realicen actividades de aprovechamiento, así como de restauración de recursos forestales, y**

**III. Propietarios o poseedores de predios forestales que realicen acciones de forestación y reforestación conforme a lo establecido en el programa estatal.**

**ARTÍCULO 74.-...**

**En la elaboración de los programas y el desarrollo de incentivos de carácter económico e industrial, se considerarán las propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, ayuntamientos,**



**dependencias, institutos, sectores productivo e industrial, así como las instituciones de educación superior.**

**ARTÍCULO 86.-** La Secretaría deberá observar en el desarrollo de los procedimientos de inspección, las formalidades que para la materia se señalan en el reglamento de esta Ley y la **Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.**

**ARTÍCULO 101.-** En contra de los actos y resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos con motivo de la aplicación de esta Ley, su reglamento y normas oficiales mexicanas, se estará a lo dispuesto por la **Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.**

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (29) veintinueve días del mes de Junio del año 2015 (dos mil quince).

#### **LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA**

##### **RÚBRICA**

**DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

##### **RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX**

**SECRETARIO**

##### **RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO**

**VOCAL**

##### **RÚBRICA**

**DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVAJA**

**VOCAL**

##### **RÚBRICA**

**DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ**

**VOCAL**

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, PREGUNTO SI HAY INTERVENCIONES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



19

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, LA VOTACIÓN COMENZARÁ POR EL LADO DERECHO DE ESTA PRESIDENCIA, POR LO QUE CADA DIPUTADO DIRÁ SU APELLIDO Y EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y DOS EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 388, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



20

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “INVERSIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CON EL TEMA DENOMINADO “INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “MUJER”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Y CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE CONOCEN ESTA SESIÓN DE PLENOS, BIENVENIDOS Y QUIENES SE ENCUENTRAN FUERA DE ESTE CONGRESO QUE TIENEN A BIEN CONOCER DEL QUEHACER LEGISLATIVO QUE SE REALIZA AQUÍ EN LAS SESIONES DEL CONGRESO, ESTE TEMA QUE ES FUNDAMENTAL Y QUE PARA ALGUNOS YA ESTÁ AGOTADO EN FORMA ERRÓNEA QUE ASÍ LO PUDIERAN CONSIDERAR Y QUE REPRESENTA UNA GRAN INVERSIÓN Y DEFICIENCIAS EN LO QUE FUE ESTA CONCLUSIÓN, ESTOY HABLANDO Y TAMBIÉN DE ADMINISTRACIONES PENDIENTES, ESTOY HABLANDO DEL FRACASO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, QUE HAY QUIENES VIENEN A DECIR QUE DE SÚPER CARRETERA NO TIENE NADA,



LA OBLIGACIÓN ELEMENTAL DE TODO GOBIERNO ES TRABAJAR, CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, PROPORCIONANDO BUENOS SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD A SUS GOBERNADOS, Y LA MUY PUBLICITADA Y MAL LOGRADA SUPERCARRETERA DURANGO MAZATLÁN REPRESENTA HASTA AHORA UN FRACASO EN ESTOS FINES, MILES DE DURANGUENSES HAN TENIDO QUE UTILIZARLA EN ESTA ÉPOCA QUE ESTÁ POR CONCLUIR LA PRINCIPALMENTE PARA LOS ESTUDIANTES, Y LES HA TOCADO PADECER LA MALA CALIDAD Y LOS RIESGOS DE TRANSITAR UNA RUTA, DONDE ADEMÁS ESTÁ PRESENTE EL RECLAMO DE NUESTROS CAMPESINOS, EJIDATARIOS QUE TODAVÍA ESTÁN EN ESA ENCRUCIJADA, EN ESA INCERTIDUMBRE, EN ESA ESPERA QUE YA LLEVA MÁS DE UNA DÉCADA, Y LA JUSTICIA DEBE SER PRONTA Y EXPEDITA HAY QUE APLICARLA, Y A QUIEN CORRESPONDE EN ESTE CASO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, CON ESAS INDEMNIZACIONES, CON UN COMPROMISO Y UN APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL, PROCEDO A REALIZAR UN BREVE RECUENTO DE LA SERIE DE ANOMALÍAS PRESENTES EN LA OBRA QUE EN EL INFORME DE GOBIERNO DEL AÑO 2013 AL QUE CORRESPONDIÓ SU INAUGURACIÓN QUE FUE PRECISAMENTE EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE ESE AÑO 2013 Y QUE ESTAMOS A CERCA DE TRES MESES DE CUMPLIR DOS AÑOS DE SU INAUGURACIÓN, FUE PRESENTADA ESTA OBRA COMO LA ACCIÓN QUE HABRÍA DE SIGNIFICAR UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA DURANGO, LA SUPERCARRETERA FUE PRESUPUESTADA CON UN COSTO INICIAL DE ALREDEDOR DE LOS NUEVE MIL MILLONES DE PESOS, LA OBRA TERMINÓ COSTANDO TRES VECES MÁS, ES DECIR MÁS DEL 300% ESOS 28 MIL 600 MILLONES DE PESOS. LO QUE LEVANTA SUSPICACIAS. RECORDEMOS QUE LA PRINCIPAL FUENTE DE CORRUPCIÓN ES LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA. LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, LO LAMENTABLE ES QUE NI CON ESTA ABUNDANTE CANTIDAD DE DINERO SE



PUDO GARANTIZAR UNA OBRA ÓPTIMA Y DE BUENA CALIDAD, LA OBRA FUE INAUGURADA POR EL PRESIDENTE PEÑA NIETO COMO YA LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE EL 17 DE OCTUBRE DE 2013. INFORMADO DE SUS CONDICIONES TAL VEZ POR ELLO SE NEGÓ A RECORRERLA EN AQUELLA OCASIÓN. UNAS SEMANAS DESPUÉS LAS LLUVIAS HABRÍAN DE DEMOSTRAR LA BAJA CALIDAD DE LA OBRA Y EL BAJO O NULO MANTENIMIENTO A LA MISMA. LO QUE HOY ES UN ESCÁNDALO Y CONOCIMIENTO DE TODOS LOS DURANGUENSES, EN NOVIEMBRE DEL 2013, PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO EN SESIÓN DE PLENO NUESTRA PRIMERA PROPUESTA PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SUPERCARRETERA QUE FUE RECHAZADA POR LA MAYORÍA DE DIPUTADOS PRIISTAS EN ESTE CONGRESO. ENTONCES PROPONÍA QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONSULTARA A PERITOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE DICHA OBRA, EN NOVIEMBRE DE 2013 CONSULTÉ UNA OPINIÓN ESPECIALIZADA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES DE CARRETERA, ESTA OPINIÓN PRELIMINAR ACERCA DE LOS ÚLTIMOS DERRUMBES, LOS ESCURRIMIENTOS Y LO QUE EVIDENCIABA FALLAS ESTRUCTURALES Y TAMBIÉN NO ESTRUCTURALES, Y EL ESTUDIO SEÑALA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA FALTARON OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE HUBIERAN PODIDO PREVER Y DESVIAR ESCURRIMIENTOS DE AGUA QUE PARECEN INCONCEBIBLES EN UNA OBRA DE ESA MAGNITUD, ADEMÁS DE QUE DICHAS FILTRACIONES PROVOCARÍAN DAÑOS MÁS GRAVES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, SABEMOS POR OTRA PARTE QUE ZONAS DE RODAMIENTO DE LA CARRETERA YA ESTÁN RECARPETEADAS Y QUE EN LA GRAN MAYORÍA TAMBIÉN SE EVIDENCIA UNA MALA CALIDAD, A PESAR DE SU ESCASO USO. ESTO LO CORROBORO CON DECLARACIONES PÚBLICAS QUE HAN HECHO REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES AQUÍ



EN DURANGO, POR LO QUE SE HABRÁ DE REVISAR ESAS SECCIONES, TODO LO ANTERIOR GENERA PREOCUPACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA, PARA CONFIRMAR NUESTRAS SOSPECHAS DE QUE LA CALIDAD DE LA OBRA FUE AFECTADA POR LA CORRUPCIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN INFORMÓ EN 2013 QUE HABÍA ENCONTRADO IRREGULARIDADES TÉCNICAS, PERO ADEMÁS DESVÍOS QUE INICIALMENTE FUERON POR EL MONTO DE 2 MIL MILLONES DE PESOS, Y CON LA RECUPERACIÓN DE UNA PARTE, QUEDÓ AL FINAL DE 1 MIL 600 MILLONES DE PESOS PENDIENTES, AL RESPECTO HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO DE A DONDE QUEDARON ESOS MIL 600 MILLONES DE PESOS, HAY SANCIONES, NO CONOCEMOS NADA AL RESPECTO, NI DE LA OPACIDAD Y AUSENCIA DE ESA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS CONOCER COMO DURANGUENSES, ADEMÁS DE QUE NO SE CONSIDERÓ A LO LARGO DE LA CONSTRUCCIÓN REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NO SE REQUIERE SER UN EXPERTO PARA SUFRIR Y DETECTAR LA GRAN CANTIDAD DE BACHES, DESNIVELES, DERRUMBES CUNETAS, Y FILTRACIONES DE AGUA QUE FINALMENTE SE HAN TRADUCIDO EN LAMENTABLES ACCIDENTES, CON PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS, QUE ES LO MÁS GRAVE DAÑOS IRREVERSIBLES, TODO LO ANTERIOR NOS CONFIRMA QUE NO HUBO UNA BUENA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, PRESIDENTE, SI LE PIDO QUE SEA ORDENADA QUIEN MANEJA EL SISTEMA DEL RELOJ PORQUE YA ES SEGUNDA OCASIÓN SUCEDE Y PARA PODER TERMINAR CON EL TIEMPO SUFICIENTE, TOMAR NOTA SEÑOR PRESIDENTE, LA SOMBRA DE LA INCOMPETENCIA, LA NEGLIGENCIA Y LA CORRUPCIÓN ESTÁN PRESENTES EN ESTA OBRA, POR LO QUE PODEMOS CALIFICARLA DE UNA OBRA INSEGURA Y UN MONUMENTO A LA CORRUPCIÓN, PERO NI EL MUNDO DE DINERO QUE COSTÓ Y QUE ALCANZÓ PARA ATENDER A LOS OLVIDADOS DE SIEMPRE: A LOS CAMPESINOS, A LOS EJIDATARIOS, PROPIETARIOS DE SUS



TIERRAS Y QUE A LA FECHA HAN QUEDADO TODAVÍA EN EL OLVIDO CON ESA INDEMNIZACIÓN JUSTA, ES HORA DE QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA NO SE HA OCUPADO EN INDEMNIZAR CON JUSTICIA A LOS EJIDATARIOS DE DURANGO, HAGO UN RECUENTO, EMPEZÓ CON CANTIDADES DE OFRECIMIENTO DE MENORES A 15 MIL PESOS POR HECTÁREA, HOY LA PRESIÓN SOCIAL HA LOGRADO QUE SE SUBA ESA PROPUESTA ESE OFRECIMIENTO CERCA DE 95 MIL PESOS. PERO CAMPESINOS DE SINALOA LOGRARON HASTA 500 MIL PESOS POR HECTÁREA EN TIERRAS DE MENOS VALOR QUE LOS CAMPOS FORESTALES DE NUESTROS EJIDATARIOS, SIN CONTAR EL DAÑO ECOLÓGICO QUE SE PROVOCÓ CON LA OBRA, ESTA SITUACIÓN LEGITIMA LAS ACCIONES DE LOS EJIDATARIOS QUE TIENEN TOMADA LA CASETA DE PEAJE DE COSCOMATE. Y QUE ESTÁN SIENDO AMENAZADOS POR LA REPRESIÓN. ¿DÓNDE ESTÁ EL APOYO DECIDIDO, LOS RESULTADOS DE ESTE CONGRESO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO? ¿CUÁNDO SE LOGRARÁ UN ACUERDO JUSTO PARA NUESTROS CAMPESINOS?, DICEN QUE EN DURANGO NO PROGRESAMOS HAY REZAGOS ANCESTRALES, POR LOS MALOS GOBIERNOS, EN LUGAR DE ACTUAR CORRECTAMENTE, ESTE CONGRESO AL RECHAZAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y PLURAL QUE PROPUSE EN DOS OCASIONES, PARA ATENDER ESTOS ASUNTOS, HACEN LO MISMO, NO QUIERE COMPROMETERSE INSTITUCIONALMENTE CON LA PROBLEMÁTICA DE LA SUPERCARRETERA, SABEMOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL ALARMADOS POR LAS FALLAS DE LA CARRETERA DECIDIERON USARLA DE BANDERA, INCLUSO PARTIDARIA, Y SE GESTIONARON RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y MILLONARIOS PARA SU MANTENIMIENTO. Y SIN TRANSPARENCIA Y EFICACIA SE PIENSAN GASTAR MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS MÁS PARA CORREGIR SUPERFICIALMENTE ESTA OBRA, PERO ESO SÍ, A PESAR DEL PÉSIMO ESTADO DE LA SUPERCARRETERA OTRO ELEMENTO





25

DESFAVORABLE, ES EL COSTO, 506 PESOS POR 230 KILÓMETROS, REPRESENTA 2.20 PESOS POR KILÓMETRO, POR LO QUE DADA LA SITUACIÓN QUE DEBERÍA DE BAJARSE ESTAS CUOTAS DE PEAJE, NO SOMOS COMPETITIVOS, LA OBRA MÁS IMPORTANTE Y COSTOSA EN LA HISTORIA DE DURANGO FUE ANUNCIADA ADEMÁS COMO LA LLAVE MÁGICA, COMO LA FORMA DE SUPERAR ESOS REZAGOS Y LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, Y ESTO NO HA SIDO DE ESA MANERA, TODO ESO DEBEMOS ESTUDIARLO Y TOMAR LAS DECISIONES MÁS ADECUADAS, LA COMISIÓN ESPECIAL Y PLURAL SOBRE LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN PRETENDÍA ABORDAR DE MANERA INTEGRAL, PROFESIONAL, COMPROMETIDA Y CON TRANSPARENCIA ESTA SITUACIÓN, Y COMO YA LO MENCIONÉ FUE RECHAZADA EN DOS OCASIONES, NO SE SABE DEL TRABAJO EN EQUIPO, PLURALIDAD Y TRANSPARENCIA, LAMENTABLEMENTE LA SIMULACIÓN NO ALCANZA A OCULTAR EL DESASTRE FINANCIERO DE CORRUPCIÓN, DE NEGLIGENCIA Y DE PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DURANGUENSES, NO SE PUEDE OCULTAR UNA OBRA DE ESA MAGNITUD, QUE ES UN MONUMENTO A LA CORRUPCIÓN, A LA INEFICACIA, A LA INEFICIENCIA, POR ACCIÓN O POR OMISIÓN Y POR MALOS TESTIMONIOS Y MENTIRAS, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.



DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA ES LA FORMA MÁS VISIBLE Y CONCRETA DE TRANSFORMAR UN PAÍS, UNA CIUDAD Y UN ENTORNO, CON ELLO LOGRAR PRECISAMENTE LAS GRANDES TRANSFORMACIONES QUE REQUIERE CADA COLECTIVIDAD, GRAN PARTE DE LA COMPETITIVIDAD, DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS PAÍSES, ESTÁ DETERMINADO Y COINCIDIMOS POR CONTAR CON INSTALACIONES DE VANGUARDIA, EN AEROPUERTOS, CARRETERAS PUERTOS, TELECOMUNICACIONES, TRENES, CENTRALES ELÉCTRICAS, COMPLEJOS PETROLEROS, GASODUCTOS, PRESAS, ESCUELAS, HOSPITALES, EQUIPAMIENTO URBANO, DESARROLLO TURÍSTICOS ENTRE MUCHOS OTROS, LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN YA SEAN DE INFRAESTRUCTURA O EDIFICACIONES PROMOVIDOS POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO OBJETIVO EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE SERÁN RECONOCIDOS POR LOS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDEN ESTAS LABORES, DE NUESTRA ENTIDAD ES MUY MOTIVANTE OBSERVAR TRABAJOS EN LOS CUALES ESTAMOS CRECIENDO EN LAS VERTIENTES QUE ENCIERRA LA OBRA PÚBLICA, LA GESTIÓN REALIZADA POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, REFLEJA EN LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, NOS CONSTA COMO EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SE MUESTRA UNA INVERSIÓN HISTÓRICA QUE SE ANUNCIABA POR PARTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA SEMANA ANTERIOR, SEGUROS ESTAMOS QUE LA INFRAESTRUCTURA DE GRAN VISIÓN MODERNIZACIÓN, REGENERACIÓN URBANA, MOVIMIENTO INDUSTRIAL Y TURÍSTICO, TRAERÁ PARA DURANGO LA NUEVA EL PROYECTO ESTACIÓN CENTRAL, ESTA ETAPA DE RECREACIÓN URBANA DE LA CAPITAL, CONTARÁ CON UNA GRAN ZONA DE DESARROLLO DONDE SE HABRÁN DE EDIFICAR



HOTELES, HOSPITALES, CENTROS EDUCATIVOS, ZONAS HABITACIONALES, PARQUES, JARDINES Y CENTROS COMERCIALES, ASÍ MISMO CONTARÁ CON DIVERSAS CONEXIONES CON TRES NUEVAS VIALIDADES, DE ORIENTE A PONIENTE, DEL EJE TRANSVERSAL, Y CONECTARÁ CON LOS PUENTES GEMELOS EN EL CENTRO DE LA CAPITAL DE DURANGO, SUMADO A LA CONEXIÓN ESTRATÉGICA CON LA CARRETERA A MAZATLÁN, ESTACIÓN CENTRAL FERROVIARIA SE ASENTARÁ EN 30 HECTÁREAS, REGENERARÁ EL USO DE LOS ANTIGUOS PATIOS DEL FERROCARRIL Y SE CONSOLIDARÁ EN LO TURÍSTICO, ECONÓMICO E INVERSIONES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE PROYECTO, DEL CUAL HEMOS RESALTADO YA ALGUNOS BENEFICIOS, SIGNIFICATIVOS, SE CUENTA CON EL APOYO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, SE CONSOLIDA CON EL APOYO DE LA DONACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN FERROVIARIA, SE CONSOLIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA QUE LA OBRA SEA CORRECTAMENTE PLANEADA SE CONSTRUYE CON CONSTANCIA Y SE CULMINE SEGÚN LO PACTADO, SE CONSOLIDA CON UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE 344 MILLONES DE PESOS, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EN VOZ DE UN SERVIDOR ALEGA LA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL, AL SER UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO PARA DURANGO, LOS BENEFICIOS SOCIALES SERÁN CONSIDERABLES ADEMÁS DE LOS YA SEÑALADOS, PORQUE SE BAJARÁ LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DE LA CIUDAD, SE DISMINUIRÁN LOS GASTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR, LOS TRASLADOS A DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD, SERÁN MÁS SEGUROS Y RÁPIDOS, HABRÁ ACCESO A ZONAS COMERCIALES, ESCOLARES Y DE SERVICIO SIN DEJAR DE LADO LA GENERACIÓN DE MILES DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EN ESTE SENTIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES JUSTO ES RECONOCER ES IMPORTANTE EN ESTE ASPECTO DEJAR DE LADO LOS SENTIMIENTOS PARTIDISTAS Y



MOTIVARLOS ENRUMBARLOS PARA CAMINAR EN EL MISMO SENTIDO QUE SEGURO ESTOY HABREMOS DE APOYAR LA LABOR DE GESTIÓN INCANSABLE QUE SIEMPRE REALIZA EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, LO HAGO Y SOLICITO QUE NOS MOTIVEMOS PARA CAMINAR JUNTOS PORQUE FINALMENTE ESA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL GOBERNADOR TIENE UN SOLO FIN, EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR DE LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ.

DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE REALIZA EL SER HUMANO LA AGRICULTURA ES LA QUE TIENE MAYOR DEMANDA DEL AGUA, ESTA DESTINADA A LOS RIEGOS DE MILLONES DE PLANTAS QUE DESPUÉS SERÁN CONSUMIDAS POR EL HOMBRE O POR EL GANADO, PARA REGAR UN CULTIVO SE NECESITA MUCHA AGUA, A LO LARGO DEL AÑO SON MILLONES Y MILLONES DE LITROS DE AGUA, QUE SE DEDICAN AL RIEGO DE CULTIVOS, LA PRODUCTIVIDAD DE LAS TIERRAS DE RIEGO ES APROXIMADAMENTE TRES VECES SUPERIOR A LAS DE TEMPORAL, MÁS ALLÁ DE ESTE DATO, EXISTEN MUCHAS RAZONES PARA DESTACAR LA FUNCIÓN DEL CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA, LA INVERSIÓN DE LA MEJORA DE LOS REGADÍOS SUPONE



UNA GARANTÍA FRENTE A LA VARIACIÓN DE LLUVIAS, Y ESTABILIZA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, IMPULSANDO LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS, Y PERMITIENDO QUE LA AGRICULTURA SE IDENTIFIQUE CON SU ACTIVIDAD, EN TAL SENTIDO SON IMPORTANTES LAS ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA EN DURANGO, POR ELLO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INVERTIRÁ MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN DISTINTAS ACCIONES DURANTE ESTE AÑO, COMO FUE ANUNCIADO EN DÍAS PASADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA PARA IMPULSAR MÁS ACCIONES, PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA E HIDROAGRÍCOLA, ENTRE ESTAS ACCIONES SE DESTACAN LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CAPITAL DURANGUENSE, PROYECTO QUE INICIO EN EL AÑO DE 1996 Y QUE GARANTIZA UN USO ÓPTIMO DE AGUAS TRATADAS HASTA EN UN 70% RECORDANDO QUE SE TIENE QUE FOMENTAR EL TAL USO DE LAS AGUAS, ES IMPORTANTE CAMBIAR EL AGUA POTABLE POR AGUAS RESIDUALES TRATADAS, HACE 40 AÑOS QUE PERFORABAN A GRANDES PROFUNDIDADES, HOY CADA VEZ MÁS SE BUSCAN OTRAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y SIN LUGAR A DUDAS UNA DE ELLAS ES UTILIZAR EL AGUA TRATADA, POR ELLO HAY QUE EMPEZAR A BUSCAR ESTE TIPO DE ESQUEMAS SOBRE TODO EN APOYO AL USO AGRÍCOLA DE RIEGO DE AGUAS VERDES, PARA LA LAGUNA EL TEMA DEL ARSÉNICO ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA, POR ELLO DEBE SER UNA CUESTIÓN PRIMORDIAL PARA INVERTIRLE MÁS RECURSOS SIN DEJAR DE LADO LA CARENCIA DEL VITAL LÍQUIDO EN LA ZONA LAGUNERA, EN ESTE SENTIDO SE CONTEMPLAN 21 PLANTAS POTABILIZADORAS LIBRES DE ARSÉNICO EN LA EXPROPIACIÓN DE POZOS, LA REHABILITACIÓN DE NUEVAS PLANTAS OSMOSIS, ASÍ COMO AGUA FUTURA CONSTITUYE UN AVANCE GLOBAL POR 50% Y SE INCLUIRÁN CONFORME AL PROGRAMA 2017,



AHORA BIEN EL IMPORTANTE NÚMERO DE MUNICIPIOS DURANGUENSES, SE TIENEN DEUDAS CONSIDERABLES POR EL PAGO POR DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE POZOS, SERÁN CINCO LOS MUNICIPIOS QUE SE INCLUIRÁN EN EL ESQUEMA DE CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR DERECHOS DE DESCARGA, EN OTRO ORDEN DE IDEAS SE HA BUSCADO QUE EN EL TEMA DEL CUIDADO DEL AGUA SE OBTENGAN INCENTIVOS QUE AYUDEN A QUE SE HAGAN LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONDONAR LAS DEUDAS Y PODER AVANZAR EN EL TEMA EN EL PAÍS, Y CON ESTO SE PUEDE AVANZAR EN OTRAS ACCIONES COMO LA RECTIFICACIÓN DE BORDOS MARGINALES DEL RÍO NAZAS, QUE BENEFICIARÁ A MILES DE HECTÁREAS AGRÍCOLAS, FINALMENTE DENTRO DE LAS OBRAS QUE SE CONTINUARÁN EN EL 2016 SE CONTEMPLAN LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE RIEGO DE LA PRESA SANTIAGO BAYACORA, ACCIÓN QUE ESTIMA UNA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS 50 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA ARROYO DE AGUA, POR LA QUE SE MITIGARÁ EL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO EN EL SALTO, PUEBLO NUEVO, CUYA INVERSIÓN INICIAL SERÁ DE 45 MILLONES DE PESOS, PARA BENEFICIAR A MÁS DE 25 MIL HABITANTES, ADEMÁS SE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA EL CARPINTERO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CUYO BENEFICIO SERÁ PARA MIL HECTÁREAS DE RIEGO, CON UNA INVERSIÓN DE 80 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN DEL POZO DE RIEGO EL BALUARTE EN CANATLÁN, EL CUAL BENEFICIARÁ A 750 HECTÁREAS DE CULTIVO, Y FINALMENTE LA PROTECCIÓN DEL RÍO LA SAUCEDA CON UN PERÍMETRO DE HECTÁREA QUE BENEFICIARÁ AL MISMO NÚMERO DE HABITANTES, TODAS ESTAS ACCIONES EN MATERIA DE AGUA REPRESENTAN UNA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS MIL MILLONES DE PESOS, UN GRAN LOGRO HA SIDO POSIBLE AL TRABAJO CONJUNTO DE LA SOCIEDAD Y LOS TRES



31

ORDENES DE GOBIERNO QUE SIN DUDA PARA DURANGO SIGNIFICARÁ UN ANTES Y UN DESPUÉS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AFIRMA LOURDES ARIZPE QUE QUIZÁS SEAN LAS CAMPESINAS LOS SERES A QUIENES LA HISTORIA LES HA IMPUESTO MAYOR SILENCIO, A LO LARGO DEL TIEMPO, LA MUJER HA VISTO LA NECESIDAD DE ADAPTARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EN DIFERENTES ETAPAS DE LA HISTORIA HAN MARCADO SU ROL EN LA SOCIEDAD, DE MANERA ESPECÍFICA, LA MUJER DEL CAMPO, TIENE QUE DIVERSIFICAR SUS ACTIVIDADES, PUES DE ENCONTRARSE ANTES DEDICADAS AL CUIDADO DEL HOGAR Y DE LOS HIJOS DE MANERA PRIORITARIA, HOY DEBEN HACER FRENTE A LA TAREA DE OBTENER RECURSOS PARA LA SOBREVIVENCIA DE SU FAMILIA, DEBIDO A LA MIGRACIÓN QUE LOS HOMBRES DEL CAMPO REALIZAN HACIA LAS ZONAS URBANAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS, HACE UNOS DÍAS, LA SENADORA MELY ROMERO CELIS, QUIEN ADEMÁS ES SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUJERES RURALES DE MÉXICO, EN RUEDA DE PRENSA, HIZO VISIBLE UN PROBLEMA POR EL QUE ATRAVIESAN 12 MILLONES DE MUJERES, YA QUE EL VARÓN QUIEN TIENE



LA PROPIEDAD LEGAL DE LAS TIERRAS, SE VA DE SU HOGAR SIN TRASMITIR A LAS MUJERES QUE SE QUEDAN A CARGO DE LAS PARCELAS, ESE DERECHO, ESTE PROCESO JURÍDICO RESULTA NECESARIO PARA QUE ELLAS PUEDAN ACCEDER TANTO A LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE HA TENIDO A BIEN IMPULSAR NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, COMO A CRÉDITOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES E IMPULSAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NO SER ASÍ, LAS MUJERES RURALES SE QUEDAN EN DESVENTAJA EN RELACIÓN A OTROS QUIENES SI PUEDEN ACCEDER A ESTOS MECANISMOS DE APOYO AL CAMPO MEXICANO, Y POR LO TANTO, RESULTA MÁS DIFÍCIL OFRECERLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS FAMILIAS, CABE PRECISAR QUE AÚN Y CUANDO SE TENGA EL USUFRUCTO DE LAS TIERRAS, LA MUJER NO SE CONVIERTE DE ANTEMANO EN TITULAR DE DERECHOS AGRARIOS, A MENOS DE ENCONTRARSE EN EL CONTEXTO DEL DERECHO SUCESORIO Y QUE ADEMÁS, EXISTEN REGLAS PRECISAS PARA LA MATERIA DE SUCESIÓN EJIDAL, HA SIDO LARGO EL CAMINO QUE SE HA RECORRIDO PARA LAS MUJERES EN ESTE RUBRO, Y EN DONDE OBSERVAMOS LIMITACIONES LEGALES PARA QUE PUDIERAN ACCEDER A UNA PORCIÓN DE TIERRA, BASTE DE EJEMPLO QUE EN 1929 MEDIANTE DECRETO QUE REFORMABA LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS, SE ESTABLECIÓ QUE TENÍAN DERECHO A RECIBIR PARCELA INDIVIDUAL EN UN EJIDO: LOS VARONES SOLTEROS MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS, LOS CASADOS AUN CUANDO FUERAN MENORES DE EDAD Y LAS MUJERES SOLTERAS O VIUDAS QUE TUVIERAN FAMILIA A LA CUAL SOSTENER, DESDE ENTONCES, LA MUJER CASADA NO TENÍA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS DERECHOS EJIDALES, PORQUE SE CONSIDERABA CULTURALMENTE QUE SI SU SITUACIÓN JURÍDICA ERA ENCONTRASE EN VÍNCULO MATRIMONIAL NO HABÍA RAZÓN PARA DOTARLAS DE UN





DERECHO AGRARIO, LO CUAL RESULTA ABERRANTE, ASÍ, DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE LAS MUJERES QUE VIVEN EN EL CAMPO, DESEMPEÑAN UN IMPORTANTE PAPEL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ESTABILIDAD DE LAS ZONAS RURALES, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, LAS MUJERES PRODUCEN ENTRE EL 60 Y 80 POR CIENTO DE LOS ALIMENTOS EN PAÍSES EN DESARROLLO Y LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL, SON ELLAS LA BASE DEL PROGRESO DE CADA UNA DE SUS COMUNIDADES, ANTE ESTO, RESULTA INNEGABLE QUE LA MUJER DEL CAMPO REQUIERE NUESTRO APOYO, POR SUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PERO TAMBIÉN DE LOS MIEMBROS DE SU COMUNIDAD; SE NECESITA HACER CONCIENCIA EN CADA FAMILIA PARA EVITAR DEJARLAS EN DESAMPARO Y CON LAS MANOS ATADAS FRENTE A LOS BENEFICIOS QUE TIENE A BIEN OFRECER NUESTRO GOBIERNO, TAN SOLO POR EL DESCONOCIMIENTO DE QUE SE REQUIERE TRASMITIR LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, O BIEN, POR LAS COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE QUE SEA EL VARÓN QUIEN OSTENTE LA PROPIEDAD Y POR LO TANTO, SEA ÉSTE LA CABEZA DE FAMILIA QUE LLEVE EL SUSTENTO AL HOGAR, ES CLARO QUE PARA NUESTRO PAÍS, EL IMPULSO A ESTE SECTOR DEBE SER PRIORITARIO, PERO DICHAS SITUACIONES GENERAN OBSTÁCULOS QUE DEBEMOS ELIMINAR. PARA ELLO, SE REQUIERE QUE GENEREMOS UN ACTO DE REFLEXIÓN EN LA FAMILIA RURAL, UNA AMPLIA CONCIENTIZACIÓN DE QUIENES SON LA PRINCIPAL FUERZA PRODUCTIVA DE NUESTRO PAÍS, DE AQUELLOS QUE CON SUS MANOS NOS PROVEEN NO SÓLO EL ALIMENTO SINO INCLUSIVE EL CIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA, ME SUMO POR LO TANTO, AL LLAMADO QUE REALIZA LA SENADORA MELY ROMERO CELIS, A SU MANIFESTACIÓN ENTORNO A QUE DEBEMOS CAMBIAR LA REALIDAD DE LAS MUJERES DEL CAMPO Y REAFIRMAR QUE SEGUIREMOS LUCHANDO PARA IMPULSAR LA



PARTICIPACIÓN CADA VEZ MAYOR DE MUJERES CAMPESINAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS O PRODUCTIVAS; ASÍ COMO EN GARANTIZAR SUS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES, TRANSFORMEMOS IDEAS, REEMPLACEMOS ESTEREOTIPOS, DESTRUYAMOS LAS BARRERAS QUE IMPIDEN VER A LA MUJER COMO IGUAL, RECONOZCAMOS QUE NO SOLO TIENEN LOS MISMOS DERECHOS MUJERES Y HOMBRES, SINO QUE ADEMÁS, POSEEN LAS MISMAS CAPACIDADES, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO MES DE JULIO EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL LA (CONEVAL) DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA 2014 CON LO QUE QUEDA DEMOSTRADO QUE LA POLÍTICA SOCIAL EN NUESTRO PAÍS HA SIDO UN FRACASO Y TENEMOS MÁS DOS MILLONES MÁS DE MEXICANOS EN LA POBREZA, ENTRE 2012 Y 2014, EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA SUBIÓ DE 45.5 (53.3 MILLONES) A 46.2 POR CIENTO (55.3 MILLONES), MIENTRAS QUE LA POBREZA EXTREMA SÓLO SE REDUJO DE 11.5 A 11.4 MILLONES DE PERSONAS, ENTRE 2012 Y 2014, DESAFORTUNADAMENTE PARA LOS MEXICANOS, SEGÚN ESTE ESTUDIO,



EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO LA POBREZA SE ELEVÓ DE 45.5% A 46.2% ENTRE LA POBLACIÓN MEXICANA, AUNQUE LA TASA DE POBREZA EXTREMA SE REDUJO DE 9.8% A 9.5%, AL PASAR DE 11.5 MILLONES EN 2012 A 11.4 MILLONES EN 2014, BASADO EN LA ENCUESTA DE HOGARES QUE REALIZÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EL AÑO PASADO Y QUE FUE PUBLICADO LA SEMANA PASADA, EL DOCUMENTO DEL CONEVAL DESTACA QUE SÓLO 24.6 MILLONES DE MEXICANOS –UNO DE CADA CINCO Y 1.2 MILLONES MÁS QUE EN 2012– SE ENCONTRABAN EN UNA SITUACIÓN “IDEAL”, ES DECIR QUE NO PADECÍAN CARENCIAS, NI UN INGRESO INSUFICIENTE, LOS OTROS 95 MILLONES (79.4% DE LA POBLACIÓN) SE ENCONTRABA EN 2014 EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: 43.9 MILLONES SUFRÍA DE POBREZA, 11.4 MILLONES DE POBREZA EXTREMA, 31.5 MILLONES PADECÍA CARENCIAS SOCIALES Y 8.5 MILLONES RECIBIERON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, CONTRA 7.2 MILLONES DE DOS AÑOS ANTES, “ES PROBABLE QUE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN SUS ESCASOS INGRESOS, AUNQUE NO SUFRE CARENCIAS, CAIGA EN LA POBREZA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SI NO SE MODIFICA SU SITUACIÓN”, QUE ESTO LO PLANTEÓ GONZALO HERNÁNDEZ LICONA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONEVAL, LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA POLÍTICA SOCIAL IDENTIFICA A LA POBREZA COMO UN FACTOR MULTIDIMENSIONAL, Y ADEMÁS DEL INGRESO TOMA EN CUENTA LAS CARENCIAS SOCIALES: REZAGO EDUCATIVO Y LA FALTA DE ACCESO A LA SALUD, AL SEGURO SOCIAL, A LA VIVIENDA Y A LA EDUCACIÓN, SI BIEN LA MAYORÍA DE ESAS CARENCIAS DISMINUYERON EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, INCLUSO PARA LA POBLACIÓN POBRE, NO FUE EL CASO EN LO QUE SE REFIERE AL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, YA QUE DE 27.4 MILLONES DE MEXICANOS QUE SUFRÍAN DE HAMBRE EN EL AÑO 2012, LA CIFRA PASÓ A 28



MILLONES DOS AÑOS DESPUÉS, ES DECIR, UN INCREMENTO DE MÁS DE 640 MIL PERSONAS EN DOS AÑOS, EL MISMO FUNCIONARIO DE LA CONEVAL MENCIONÓ QUE EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA VA SUBIENDO CADA MES Y LOS ALIMENTOS SE ENCARECIERON MUCHO, AÑADIENDO QUE: “ES EVIDENTE QUE EL INGRESO ECONÓMICO ES EL DETONANTE PARA QUE LAS FAMILIAS COMPREN ALIMENTOS”, LA POBLACIÓN INDÍGENA PADECIÓ UN RETROCESO EN SUS CONDICIONES DE VIDA, DE POR SÍ YA MUY PRECARIAS EN 2012: LA TASA DE POBREZA EXTREMA PASÓ DE 30.6% A 31.8% DOS AÑOS DESPUÉS, POR LO QUE EL AÑO PASADO 73.2% DE LOS CIUDADANOS NATIVOS SUFRÍAN DE POBREZA, AL ANALIZAR LAS TENDENCIAS ESTATALES DE LA POBREZA, EL CONEVAL DESCUBRIÓ QUE EN 12 ENTIDADES FEDERATIVAS LA SITUACIÓN EMPEORÓ Y EN LOS OTROS 20 SE ESTANCÓ O MEJORÓ, LAS ENTIDADES QUE REGISTRARON LOS INCREMENTOS MÁS GRAVES FUERON MORELOS (+6.8%), OAXACA (+5.9%), VERACRUZ (+5.4%), MICHOACÁN (+4.4%) Y EL ESTADO DE MÉXICO (+4.3%), EN CIFRAS REALES LA POBLACIÓN POBRE DEL ESTADO DE MÉXICO TUVO UN INCREMENTO DE 900 MIL PERSONAS EN DOS AÑOS, AL ALCANZAR 8.3 MILLONES, MIENTRAS QUE EN VERACRUZ ALCANZÓ LOS 500 MIL; MICHOACÁN, 250 MIL; OAXACA, 200 MIL, Y MORELOS, 150 MIL, CHIAPAS Y OAXACA, QUE VIERON EMPEORAR SUS NIVELES DE POBREZA, ENCABEZARON LA LISTA DE ENTIDADES CON LA MAYOR PROPORCIÓN DE POBLACIÓN POBRE (76.2% Y 66.8%, RESPECTIVAMENTE). LE SIGUEN GUERRERO, QUE MEJORÓ AL PASAR DE 69.7% A 65.2%, Y PUEBLA, QUE SE ESTANCÓ EN 64.5%, VEMOS QUE A PESAR DE LA MILLONARIA INYECCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATACAR LA POBREZA, DURANTE CADA MINUTO QUE TRANSCURRIÓ ENTRE 2012 Y 2014 SE HUNDIERON DOS MEXICANOS EN LA POBREZA, DE ACUERDO



CON LA ORGANIZACIÓN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN (GESOC), LA CUAL MONITOREA EL DISEÑO, EL DESEMPEÑO Y LA CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO FEDERAL DESTINÓ 457 MIL MILLONES DE PESOS A SU POLÍTICA SOCIAL EL AÑO PASADO, EL EQUIVALENTE AL 11.6 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO PROGRAMABLE, DE ESTA CANTIDAD MÁS DE LA CUARTA PARTE DEL ESTE PRESUPUESTO, 141 MIL MILLONES, FUE ASIGNADA A SEDESOL Y EL RESTO SE REPARTIÓ ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), SECRETARIA DE SALUD (SSA) O LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A PESAR DE LA APLICACIÓN DE ESTA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO PRIISTA DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO NO SE HA LOGRADO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS POBRE EN NUESTRO PAÍS.

ANTE ESTE PANORAMA OSCURO DE NUESTRO MÉXICO, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS PREGUNTAMOS DE QUÉ HA SERVIDO LA FAMOSÍSIMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, DE QUÉ HA SERVIDO DESMEMBRAR EL PROGRAMA OPORTUNIDADES Y CONVERTIRLO EN PROSPERA?, ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ DESDE EL SENADO QUE SEDESOL HABÍA CONVERTIDO EN PROGRAMAS MERAMENTE ELECTOREROS A PROSPERA Y A LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, SOLAMENTE PARA GANAR ELECCIONES NO PARA LOGRAR QUE CADA VEZ EN NUESTRO PAÍS TENGAMOS MENOS POBRES, Y ESTO LAMENTABLEMENTE QUEDA DEMOSTRADO CON LOS RESULTADOS DE LA CONEVAL, DESDE ESTA TRIBUNA HEMOS SEÑALADO QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO HA PODIDO GENERAR EL CRECIMIENTO DE NUESTRA ECONOMÍA, A PESAR DE QUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN CÁMARA DE SENADORES SE HAN APROBADO LAS REFORMAS QUE PRESENTÓ EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, VEMOS UNA SITUACIÓN MUY



PREOCUPANTE PARA NUESTRO PAÍS EN LOS PRÓXIMOS MESES, EL PRECIO DEL DÓLAR SE HA INCREMENTADO, SU PRECIO ESTÁ POR LAS NUBES POR ARRIBA DE LOS 16.50 PESOS, AL TIPO DEL CAMBIO, AUNQUE PARA EL SECRETARIO DE HACIENDA LUIS VIDEGARAY ESTE ES UN FENÓMENO GLOBAL Y NO PREOCUPA AL GOBIERNO DE MÉXICO Y QUE LA SUBASTA DE 52 MILLONES DE DÓLARES DIARIOS QUE REALIZA EL BANCO DE MÉXICO ES UNA MEDIDA PARA “PRESERVAR LA ESTABILIDAD DE LA ECONOMÍA”, HAY UN ENCARECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, CADA VEZ SON MÁS EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE NO PUEDEN CUBRIR SUS NECESIDADES PORQUE SU INGRESO HA PERDIDO EL PODER ADQUISITIVO, POR LO QUE CREEMOS QUE MÁS FAMILIAS SE SUMARAN A LAS CIFRAS DE POBREZA EN LOS PRÓXIMOS MESES, ANTE TODO ESTO, ES LAMENTABLE LA RESPUESTA MEDIOCRE DE ESTA SITUACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO DURANTE LA ENTREGA DEL DISTRIBUIDOR VIAL IGNACIO PICHARDO PAGAZA, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SEÑALÓ QUE “OTRAS ECONOMÍAS DEL MUNDO, LES HA IDO PEOR, MISMAS QUE HAN ENFRENTADO ESCENARIOS TODAVÍA MÁS ADVERSOS”. PALABRAS QUE ENCAJAN PERFECTAMENTE EN EL DICHO: “MAL DE MUCHOS, CONSUELO DE TONTOS”, FINALMENTE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CREEMOS QUE ES NECESARIO Y URGENTE QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO EVALUÉ Y MODIFIQUE LA ACTUAL POLÍTICA SOCIAL QUE LLEVA A CABO SU GOBIERNO, ASIMISMO EN LA POLÍTICA SOCIAL QUE SE LLEVA A CABO EN LOS ESTADOS, YA QUE SABEMOS QUE HAY MUCHOS PROGRAMAS QUE SE DUPLICAN, ALGUNAS FAMILIAS RECIBEN APOYOS FEDERALES, ESTATALES Y HASTA MUNICIPALES MIENTRAS QUE A MUCHAS NO LES LLEGA NINGÚN TIPO DE APOYO, ASIMISMO ES URGENTE DAR MARCHA ATRÁS A LA NOCIVA REFORMA FISCAL APROBADA Y QUE COMO LO SEÑALÓ ACCIÓN NACIONAL EN SU MOMENTO QUE PERJUDICARÍA A LOS MEXICANOS QUE



VERÍAN MÁS DEBILITADA SU ECONOMÍA FAMILIAR, LO ANTERIOR RESULTA FUNDAMENTAL PARA REALIZAR UN CAMBIO YA QUE DE NO HACERLO EL NÚMERO DE POBRES EN NUESTRO PAÍS SE SEGUIRÁ INCREMENTANDO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE TIENEN A BIEN CONOCER ESTA SESIÓN DE PLENO, EL INFORME PRESENTADO RECIENTEMENTE POR EL CONEVAL, EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL POR EL PERÍODO 2012- 2014, ES UN FIEL REFLEJO DE QUE DEBE HABER CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POR SUPUESTO EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ESTE PAÍS, EL SISTEMA NEOLIBERAL QUE DATA EN NUESTRO PAÍS, DESDE EL AÑO 82, CON EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID Y GOBIERNOS SUBSECUENTES, Y HASTA LLEGAR AL ACTUAL, NO HA TENIDO UNA ATINGENCIA, EN COMO GENERAR MÁS PRODUCTIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD ES LA MADRE, ES LA MADRE DEL DESARROLLO, DEL CRECIMIENTO DEL BIENESTAR Y DE LOGRAR MEJORES ESTADIOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EN ESTE SENTIDO Y NO OBSTANTE DE QUE HAY MUCHOS PROGRAMAS SOCIALES QUE AHORA ES IMPORTANTE CON LA CARENCIA DE RECURSOS



40

O MÁS BIEN CON LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS CON LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO EN FORMA DRÁSTICA, Y QUE EL PRESUPUESTO FEDERAL SE BASA EN UNA FORMA MUY IMPORTANTE ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE UN TERCIO DE LA ELABORACIÓN DE ESE PRESUPUESTO, LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EN ESE SENTIDO SE VA A TOMAR COMO BASE EL PRESUPUESTO BASE CERO, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, YA QUE NO OBSTANTE QUE SE DESTINAN CANTIDADES MUY IMPORTANTES, MILES DE MILLONES DE PESOS, NO HA DADO RESULTADO, PORQUÉ NO HA DADO RESULTADO, PORQUE NO SE BASA EN UNA PRODUCTIVIDAD, ES LA PARTE ASISTENCIAL, ES LA CARA BONITA DE UN GOBIERNO PERO SIN TOMAR EN CUENTA SITUACIONES DE FONDO, ANTE ESA CIRCUNSTANCIA YO CREO QUE DEBEMOS DE TOMAR UNA PARTE MUY ACTIVA COMO CONGRESO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, EN BASE CERO, Y EN LA PARTE FEDERAL LA COMO CÁMARA DE ORIGEN, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SE DEBEN DE ANALIZAR CON TODA PROFUNDIDAD Y EN ESPECIAL CON LAS OPINIONES DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, AQUELLOS QUE CONOCEN AMPLIAMENTE COMO SE PUEDE MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS, ENTONCES NO OBSTANTE ESTA SITUACIÓN HA HABIDO UN INCREMENTO DE 2 MILLONES DE MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y EN CUANTO A LOS AVANCES SON PRÁCTICAMENTE IMPERCEPTIBLES, VERDAD 87 MIL MEXICANOS QUE PASARON DE POBREZA EXTREMA A UNA POBREZA CON QUE CONSIDERO QUE SERÍA TAMBIÉN EXTREMA, HAY QUIENES LE LLAMAN MODERADA, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA YO CREO QUE HAY QUE AVANZAR EN ESOS REZAGOS Y EN PARTICULAR AQUÍ EN DURANGO QUE UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS





41

POBRES DEL PAÍS, CON MAYOR SITUACIÓN DE POBREZA EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL Y TAMBIÉN POR EL LADO DE LA REGIÓN LAGUNERA QUE TAMBIÉN HAY MUCHA POBREZA,....

PRESIDENTE: DIPUTADO LE RUEGO CONCLUYA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: POR SUS ATENCIONES GRACIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (6) SEIS DE AGOSTO DE (2015) DOS MIL QUINCE A LAS (11:50) ONCE CINCUENTA HORAS, DAMOS FE-----

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA  
PRESIDENTE**

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO  
SECRETARIO**

**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ  
SECRETARIO**